



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).-

Rad. 2020-00108

La presente liquidación no se tendrá en cuenta por el despacho, en razón que, la liquidación presentada con pagare No. 4481860002822234 con un valor de \$1.756. 354.00 y el pagare No.066496100009775 con un valor de \$7.500. 000.00, no corresponde al librado en el mandamiento de pago de fecha 18 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJA
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00053 de hoy 28 DE OCTUBRE DE 2021.

SECRETARIA, _____